

***INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL
EN EUSKAL HERRIA 2023***

febrero de 2024

***PATRONALAK ETA INSTITUZIOEK
GAIXOTU ETA HILTZEN GAITUZTE***

LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU

1. INTRODUCCIÓN

La privatización y el desmantelamiento de los servicios públicos no cesa en Euskal Herria. No se trata de un cambio radical que ha sucedido de un día para otro, es un proceso continuo que consiste en el debilitamiento de unos servicios públicos que se han desarrollado con todas sus limitaciones y carencias. En consecuencia, empeoran la calidad de los servicios y las condiciones laborales de las y los trabajadores: por sobrecargas de trabajo o falta de inversiones en el caso de quienes permanecen como trabajadoras y trabajadores públicos, o por subcontratas que prestan los servicios públicos, al ser contratados en condiciones laborales mucho peores. Priorizan el beneficio del capital y/o de determinadas empresas por encima del bienestar de las y los trabajadores y de la sociedad en general.

La sanidad es uno de los principales sectores en decadencia: largas listas de espera, escasez de servicios y recursos en los ambulatorios, consultas telefónicas, privatización...

Con el debilitamiento de Osakidetza y Osasunbidea se impulsan las empresas sanitarias privadas. Por un lado, con el debilitamiento del sistema público y el deterioro de la calidad de los servicios aumenta la contratación de seguros y servicios privados. Por otro, atribuyéndoles cada vez más poder a las mutuas. Hace unos años denunciábamos que se iba a producir una dualización de la sanidad, que corríamos el riesgo de desarrollar un doble sistema sanitario si no se cambiaban las políticas públicas: un debilitado sistema público de salud en beneficio de un sistema sanitario privado cada vez más fuerte para quien pueda pagar. Las políticas públicas siguen siendo las mismas, incluso podemos decir que han profundizado en la dirección de la privatización, acercando cada vez más la sanidad al doble sistema.

2

También en educación los recursos sanitarios con los que cuenta la administración son escasos. Un gran porcentaje de la plantilla lleva años sin pasar los reconocimientos médicos al no haber suficientes médicos y médicas, enfermeros y enfermeras para llevar a cabo una gestión adecuada de todo el personal. Además, el estrés, la ansiedad y otros tantos problemas derivados del aumento de la carga de trabajo y del empeoramiento de las condiciones laborales van a más. No obstante, los problemas psicosociales de los y las trabajadoras no están siendo considerados y la necesidad de la presencia de profesionales de la salud mental en los centros educativos es cada vez más evidente. Si esto fuera poco, la administración, en lugar de contratar más personal público de sus bolsas de trabajo para poder llevar a cabo su trabajo, a menudo contrata a empresas privadas para gestionar la salud de sus empleados y empleadas.

Al igual que en la atención sanitaria de las y los de los trabajadores y trabajadoras, se están dando retrocesos en la prevención. Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales se producen principalmente por la precariedad del empleo y por no adoptar las medidas de prevención adecuadas.

Las condiciones de trabajo y de vida de las personas trabajadoras son cada vez más precarias. Una de cada dos personas trabajadoras de Hego Euskal Herria no tiene suficientes ingresos para poder desarrollar una vida digna, la desregularización del ámbito del empleo es cada vez mayor, la precariedad en los sectores feminizados no cesa... y, además, las mujeres seguimos asumiendo trabajos de cuidados no remunerados, posibilitando dobles jornadas de trabajo, con los efectos negativos que ello conlleva para la salud laboral.

La elaboración de la prevención de riesgos laborales no es lo que debería ser. Han pasado casi tres décadas desde la entrada en vigor de la ley de Prevención de Riesgos Laborales. El escaso grado de cumplimiento de la ley tuvo lugar desde el principio y con el paso de los años se han producido notables retrocesos en la aplicación de las medidas preventivas. Además, se les otorga cada vez más competencias a las mutuas, se privatiza cada vez más la salud de las personas trabajadoras.

Es evidente que la salud laboral no es rentable para la patronal, y tanto la atención como la prevención de la salud se está desarrollando desde una perspectiva mercantilista. Si se tomaran las medidas adecuadas los y las trabajadoras no tendríamos que enfermar o morir en el trabajo, pero a la patronal le resulta más rentable asumir las enfermedades y muertes, en lugar de desarrollar un modelo que ponga en el centro las medidas de prevención adecuadas y la salud laboral. Y los partidos políticos que hoy gestionan las instituciones de Euskal Herria les dejan hacer, miran hacia otro lado ante dicha violencia; la inspección tampoco cumple con su labor. En la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), Osalan (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales) y en Nafarroa NOPLOI (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra) han elaborado planes estratégicos de salud laboral. Escriben páginas y páginas sin tomar ninguna medida eficaz, para combatir las causas del problema hay que tomar decisiones políticas, pero no hay voluntad política para hacerlo. La salud laboral no está siendo la prioridad de las instituciones ni en cuanto a la prevención, ni en la atención posterior.

Los sindicatos LAB, STEILAS, ESK, EHNE-Etxalde e HIRU, tenemos entre nuestras prioridades garantizar el derecho a la salud laboral en los centros de trabajo y seguiremos trabajando por ello. Las líneas que vamos a reforzar en beneficio de esta lucha son:

- Reforzar la dinámica de respuesta a los accidentes de trabajo y las pérdidas de salud.
- Reforzar la lucha contra la precariedad y en defensa de la salud laboral.
- Reforzar la lucha contra las mutuas.

2. PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Los datos de siniestralidad laboral de este año confirman la reflexión de años anteriores. Los datos de accidentes laborales de 2023 muestran una tendencia ascendente en los últimos años. No se han adoptado medidas efectivas para evitar los accidentes, por lo que se mantiene la tendencia de años anteriores. En determinados sectores es más fácil sufrir accidentes graves o mortales, como en el sector forestal, la construcción, el transporte, la industria, etc.

- Tanto en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) como en la Nafarroa se han reconocido más enfermedades profesionales que el año pasado, pero el subregistro que realizan las mutuas sigue siendo un ejercicio vergonzoso de fraude. Según la Organización Mundial de la Salud, entre un 30% y un 40% de todos los cánceres se verían afectados por el trabajo, mientras que en Euskal Herria son unos pocos los reconocidos. Arduo reconocimiento de las personas trabajadoras enfermas de amianto, que muchas veces llega tras su muerte. Qué decir de los problemas de origen psicosocial, que afectan de forma significativa a sectores feminizados. Dichas dolencias no están reconocidas como enfermedades laborales.

La mayoría de las enfermedades musculoesqueléticas causadas por el trabajo, con mayor incidencia en sectores feminizados, son designadas como contingencias comunes para eludir la responsabilidad de las empresas. Las enfermedades profesionales siguen estando condenadas a la máxima invisibilidad, más en el caso de las mujeres. Hay trabajos que matan y otros que no dejan vivir.

- Los datos oficiales ocultan la realidad:

- La comunicación de accidentes la realiza la propia empresa. Miles de accidentes leves quedan sin comunicar y las y los trabajadores son atendidos en el botiquín o en ambulatorios fuera del horario laboral.
- La calificación de los accidentes no se realiza bajo unos criterios objetivos porque no existen. Por tanto, es el médico o la médica de la mutualidad quien decide la denominación de la gravedad de cada accidente, en teoría con criterio técnico pero a nuestro juicio marcado por la mutualidad. En consecuencia, no podemos llegar a conclusiones fiables sobre esta cuestión. Los accidentes laborales han aumentado en general, pero tenemos dificultades para analizar la evolución de los leves y graves.
- Según la contabilidad de LAB, STEILAS, ESK, EHNE-Etxalde e HIRU, el número de personas trabajadoras fallecidas por accidente laboral ha sido de 59, mientras que la administración ha reconocido sólo 33 fallecimientos. Los gobiernos utilizan diversas argucias para ocultar muertes, ignorar a las y los trabajadores muertos por accidente de coche, evitar muertes no traumáticas, etc.

4 - El factor laboral de las muertes no traumáticas es cada vez más evidente. El notable descenso de la incidencia cardiovascular en la sociedad en los últimos años no ha tenido el mismo reflejo en el mundo laboral. El número de fallecidos por infarto en el Estado español ha descendido hasta en un 40%, generalmente, gracias a hábitos de vida más saludables; en Hego Euskal Herria se puede deducir que la tendencia ha sido similar. En cambio, la incidencia de infartos en la población activa de Hego Euskal Herria mantiene las cifras de 2006. Podemos entender, por tanto, que los factores de trabajo, el estrés, los ritmos cada vez más elevados, la presión, la precariedad, etc., influyen de manera significativa en este tipo de muertes.

- La doble jornada laboral de las mujeres tiene un impacto directo en la salud laboral. Son las mujeres quienes siguen ocupándose en mayor medida de las responsabilidades domésticas y de cuidados, quienes, además de tener empleo, son condenadas a dobles jornadas realizando tareas domésticas y de cuidados. La presión y el estrés implican una pérdida de salud y los problemas musculoesqueléticos también aumentan considerablemente en estos casos.

- En la actualidad, el 73% de afiliadas y afiliados a la Seguridad Social trabaja en el sector de servicios, un ámbito en constante crecimiento. En una sociedad basada en los servicios, con cada vez menor presencia del sector primario y menos procesos productivos, los accidentes deberían tener una tendencia a la baja, cosa que no sucede.

3. LA SITUACIÓN INVISIBLE DE LAS MUJERES

Al presentar los datos de siniestralidad laboral corremos el riesgo de volver a invisibilizar la pérdida de salud y las muertes de las mujeres y de los sectores feminizados. Cuando hablamos

de salud laboral también tenemos que hacer un ejercicio diferenciado de visibilizar la realidad de las mujeres. De hecho:

- La mayoría de las enfermedades profesionales de los sectores feminizados no están reconocidas ni se tienen en cuenta, tanto las relacionadas con tareas repetitivas y de carga, con efectos directos sobre el sistema musculoesquelético, como todos los riesgos psicosociales asociados a tareas de cuidados no reconocidas, con componentes emocionales muy altos. Los niveles de enfermedad asociada al estrés son casi el doble en las mujeres (en comparación con los hombres). Esto, a su vez, se asocia a enfermedades del corazón, musculoesqueléticos, depresión y agotamiento (NIOSH 2018) pero en la mayoría de los casos se tratan como enfermedades comunes, ya que cuando acudimos a las mutuas patronales niegan sistemáticamente el origen laboral de estas enfermedades.
- En 10 años, las enfermedades laborales* de las mujeres han aumentado un 44%, pero sabemos que las no declaradas son muchas más. La situación de precariedad en la que se dan y la actitud de las mutuas patronales, que niegan el origen laboral de las patologías, esconden una realidad mucho más grave.

Por todo ello, la invisibilidad de la vulneración de la salud laboral de las mujeres será un elemento a considerar a la hora de analizar este informe.

4. NO HAY DATOS OFICIALES EN IPAR EUSKAL HERRIA

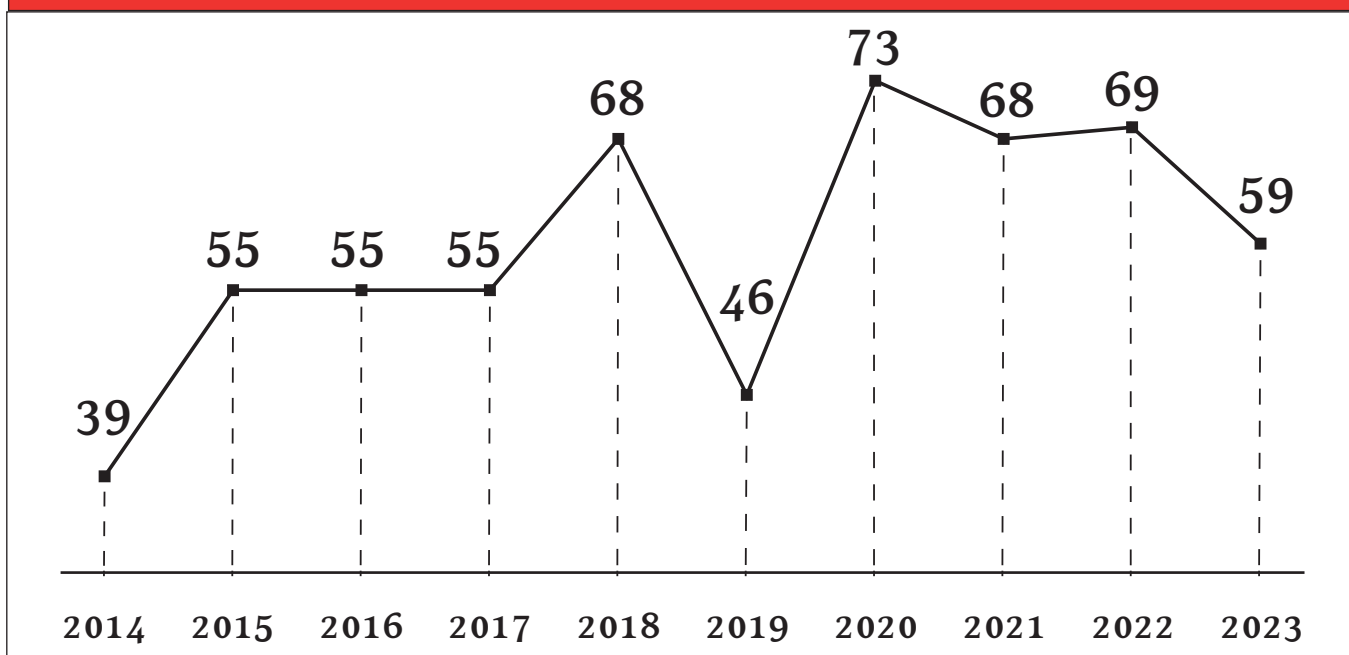
Otra cara de la falta de reconocimiento oficial de la territorialidad es la disolución de los datos de salud laboral en los datos generales que se ofrecen en la extensa Aquitania. La falta de reconocimiento es una elección política de la administración francesa con el objetivo de eliminar la identidad vasca. Es imprescindible respetar la territorialidad para dar cauce a los derechos que nos corresponden a los vascos y vascas, entre otros muchos, para ofrecer garantías también en salud laboral. No olvidemos que en lo que va de año han muerto 5 personas trabajadoras en Lapurdi, Behe Nafarroa y Zuberoa.

5. ACCIDENTES LABORALES MORTALES

El número de personas trabajadoras fallecidas en accidentes laborales contabilizados por los sindicatos LAB, STEILAS, ESK, EHNE-Etxalde e HIRU en 2023 ha sido de 59 personas. 38 fallecimientos en la CAV, 12 en Navarra, 5 en Iparralde y los 4 últimos trabajadores vascos fallecidos en el extranjero. Son cifras referentes a accidentes de los que hemos tenido conocimiento, pero podrían ser más.

Accidentes laborales mortales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ARABA	30	37	3	5	6	6	18	10	9	11
BIZKAIA			29	20	30	16	24	22	15	11
GIPUZKOA			8	16	10	9	17	16	19	16
NAFARROA	9	15	13	14	21	15	11	20	20	12
IPARRALDE	0	3	2	0	1	0	3	0	2	5
EUSKAL HERRIA *contando los y las trabajadores vascas fallecidas en el extranjero	39*	55*	55*	55*	68*	46*	73*	68*	69*	59*

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES MORTALES EN LA ÚLTIMA DÉCADA



Detalles de los accidentes mortales:

- ♦ No traumáticos 20 fallecimientos
- ♦ Golpes/atropellos 9 fallecimientos
- ♦ In itinere 7 fallecimientos
- ♦ Caídas desde alturas 6 fallecimientos
- ♦ Intoxicados 3 fallecimientos
- ♦ Asesinados por otras personas + suicidio 3 fallecimientos

Sectores críticos:

- Forestal 1 fallecimiento
- Pesca 3 fallecimientos
- Agricultura 4 fallecimientos
- Industria 18 fallecimientos
- Construcción 6 fallecimientos
- Transporte 10 fallecimientos
- Subcontratados 9 fallecimientos, entre ellos falsos autónomos (tenemos dificultades para saberlo)

La tendencia de los últimos años confirma que en determinados sectores es más fácil morir por accidente: forestal, industrial, transporte, construcción, agricultura, pesca, etc.

Aunque en algunos de estos sectores existe una regulación diferenciada, la tasa de mortalidad es significativamente más alta. A pesar de que en los últimos años se ha ido adaptando la normativa de salud laboral para actividades peligrosas, las tasas de accidentes siguen siendo muy elevadas. Detrás de los accidentes analizados siempre prevalecen los incumplimientos de la normativa.

También debemos analizar el elevado número de muertes en la subcontratación. Hemos denunciado reiteradamente el aumento de la precariedad y el deterioro de las condiciones de trabajo como consecuencia de la subcontratación, y la garantía de la salud laboral no es una excepción. La subcontratación busca reducir los gastos de la patronal a cuenta de las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Garantizar la salud laboral de los y las trabajadoras de las subcontratas es, por tanto, una de las últimas preocupaciones de la patronal.

Por otro lado, más allá de los accidentes habituales tienen una presencia muy importante las muertes “no traumáticas”, originadas por problemas cardiovasculares.

Históricamente, tanto la patronal como la administración las han bautizado como “muerte natural”, pero con el paso del tiempo y el conocimiento más amplio de los datos, la relación de los factores de trabajo es cada vez más evidente. Son accidentes multicausales, además de los factores propios de cada persona, los hábitos de vida también tienen su influencia. Entre los factores más importantes derivados del trabajo se encuentran el estrés y los riesgos psicosociales. En los últimos años hemos empeorado considerablemente.

Según el Ministerio de Sanidad, en los últimos 15 años las muertes por problemas cardiovasculares en el Estado español (en el conjunto de la sociedad) han descendido considerablemente, de 22.028 muertes en 2006 a 13.463 personas fallecidas en 2021. En cambio, las muertes no traumáticas que se dan en el mundo laboral no han mostrado esta tendencia descendente, incluso en ocasiones han subido. Además, debemos tener en cuenta que sólo están contabilizadas las personas fallecidas en horarios de trabajo. El aumento del número de trabajadores cotizando no justifica en absoluto este número de muertes no traumáticas, sino que se compensa en gran medida con la tendencia descendente que se está dando en el conjunto de la sociedad. Así, debemos señalar que la incidencia de los factores de riesgo en el trabajo es evidente, con un aumento progresivo de los niveles de estrés y de los riesgos psicosociales, lo que incide en el alto número de muertes no traumáticas.

En torno al factor de riesgo, que puede alcanzar hasta el 40% de las muertes de los y las trabajadoras, Osalan y NOPLOI tienen un enorme trabajo por hacer e intervenir en el control de los factores derivados del trabajo. No podemos permitir que, como hasta ahora, sean gestionadas por estas instituciones como “muerte natural”.

La silvicultura ha vuelto a dejar un año más una muerte y varios accidentes graves. Aunque no se han alcanzado las cifras del año pasado, el sector forestal sigue situándose entre los más peligrosos. Hay que tener en cuenta que unos 1.000 trabajadores desempeñan su labor en esta ocupación y que seguimos teniendo una tasa de mortalidad muy alta. Las condiciones laborales son muy duras y el incumplimiento de la normativa de salud laboral por parte de la patronal está normalizado.

La situación de los transportistas también requiere una mención especial. Las condiciones que sufren los trabajadores del sector se van endureciendo año tras año. Los mercados internacionales, sin ninguna medida de protección nacional, empeoran las condiciones laborales en este sector y profesión globalizada.

En lo que va de año diez trabajadores han fallecido en accidente laboral, de los cuales tres han sido denominados accidentes “no traumáticos”, han fallecido cuando se encontraban

en la cabina, con el camión parado. Las largas jornadas de trabajo, el alto nivel de estrés, el trabajo sedentario, el estricto control a través de la digitalización y la presión provocan graves consecuencias en el sector, el transporte reúne todas las condiciones para sufrir accidentes traumáticos y/o no traumáticos.

Destaca la edad de los transportistas que han perdido la vida. Casi todos tenían más de 50 años. El sector envejece, no hay relevo por las malas condiciones laborales. Existe la necesidad de regular la edad de jubilación en el sector desde el punto de vista de la seguridad, como suele hacerse en otros oficios, situándola en 60 años.

Cuando ocurren las muertes la administración no puede reducir las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo considerándolas como muertes naturales o siniestros de tráfico por carretera. Son claramente accidentes laborales. Se producen cuando el transportista estaba trabajando.

El sector industrial ha dejado 18 muertes este año 2023. Como venimos denunciando en los últimos años muchos de estos accidentes se deben al incumplimiento de la normativa de máquina herramienta. Un año más, se han producido graves accidentes de atropellos y golpes, incumpliendo todos la normativa de máquinas. La realidad es que nadie controla que la normativa se cumpla correctamente, queda en la práctica en manos de la voluntad de la empresa. De alguna manera no hay Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en las máquinas, como ocurre en los coches. Así, un número enorme de máquinas disponibles no pasaría la ITV. El resultado lo pagamos con nuestra vida. En la industria también es destacable la incidencia de accidentes no traumáticos y su relación con el trabajo, tal y como hemos mencionado en el párrafo anterior.

La construcción ha dejado 6 muertos en lo que va de año en Euskal Herria. Se observa un descenso respecto a los accidentes mortales del año anterior, no así en el número de accidentes en el sector, que siguen en aumento. Las muertes en la construcción están directamente relacionadas con caídas de altura y el número de fallecidos por este tipo de accidentes ha descendido. Tal y como se ha señalado, los accidentes, en general, han tenido una tendencia al alza, por lo que no puede hablarse de mejoras en las condiciones laborales ni en las medidas de seguridad. Muchos de los accidentes han sido graves y otros potencialmente mortales.

Podemos entender que el número de muertes de este año es un dato coyuntural, ya que en los últimos años la construcción ha sufrido los peores datos tanto en número de accidentes como en número de fallecimientos.

La agricultura y la pesca han dejado 7 muertos. En cuanto a la agricultura, dos muertes se han producido en accidentes de tractores y otras dos en intoxicaciones de bodegas. La falta de mantenimiento y de prevención y la escasa formación tienen relación directa con los accidentes de los tractores, se infravaloran los riesgos que conlleva esta herramienta mecánica de trabajo. Por otro lado, tal y como estamos casi empezando a acostumbrarnos, la intoxicación que se produce en zonas cerradas ha dejado dos muertes en las bodegas. Hemos exigido a Osalan y a la inspección de trabajo iniciativas para la implementación de medidas de

seguridad, pero lamentablemente no hemos visto que se hayan puesto en marcha iniciativas concretas más allá de las campañas de información. La falta de medidas de formación y prevención también es evidente en este ámbito.

La violencia ha causado este año la muerte de 3 personas trabajadoras en Euskal Herria. Un profesor y el portero de una discoteca han sido asesinados. Un operario que trabajaba en las obras del TAV se suicidó en el lugar de trabajo. En una sociedad que avanza a gran velocidad, el impacto de los trabajos es fuente de problemas psicosociales. Es cada vez más evidente el malestar social provocado en gran medida por la creciente precariedad y la pobreza. Esto adquiere otra dimensión en el mundo laboral y tiene una influencia directa. Tanto la patronal como las administraciones tienen importantes carencias en el control de riesgos. Será uno de los mayores retos de los próximos años, tanto la patronal como los gobiernos no están dando la respuesta necesaria, y mientras tanto, la salud de los trabajadores se va resquebrajando, llegando incluso a perder la vida.

LECTURA DE DATOS OFICIALES:

Antes de detallar y analizar los datos, debemos señalar que en lo que respecta a los accidentes laborales mortales, en la CAPV se comunican las primeras instancias a Osalan y a la inspección de trabajo a través de SOS deiak. Esto significa que el personal de un servicio público que ha sido privatizado, con un ertzaina al frente, decide qué puede ser un accidente laboral y qué no. Así, hemos tenido conocimiento de varias muertes que SOS Deiak ha dado por descartadas. Por otra parte, a pesar del aviso recibido por la administración y de la comunicación de la propia empresa (como es preceptivo por ley), en ocasiones oficialmente no se reflejan bajo pretexto de procedimientos de investigación, como es el caso del trabajador que se suicidó en obras del TAV. A esto hay que sumar el hecho de que la conducción durante las horas de trabajo o el accidente in itinere tampoco se reflejan en las tablas oficiales.

COMPARACIÓN DE ACCIDENTES MORTALES:

	2023		2022		2021		2020	
	Datos oficiales (hasta nov.)	los sindicatos	Datos oficiales	los sindicatos	Datos oficiales	los sindicatos	Datos oficiales	los sindicatos
Araba	4*	11	5	9	10	10	5	18
Gipuzkoa	9*	16	14	19	12	16	6	17
Bizkaia	10*	11	7	15	13	22	16	24
Nafarroa	10**	12	12	20	13	20	11	11
Iparraldea	-	5	-	2	-	0	-	3
TOTAL	33+4itinere	55+4 extranjero	38	69	48	68	38	73

*CAV hasta noviembre

**Nafarroa hasta octubre



6. LAN ISTRIPUAK

	Sin baja			Leves (baja)			Graves (baja)			Mortales		
	CAV	NAF	TOTAL	CAV	NAF	TOTAL	CAV	NAF	TOTAL	CAV	NAF	TOTAL
2014	45.790	12.302	58.092	27.909	6.874	34.783	156	55	211	30	9	39*
2015	50.828	12.478	63.306	30.012	7.599	37.611	176	62	238	37	15	55*
2016	51.675	13.448	65.123	31.397	8.828	40.225	165	67	232	40	13	53*
2017	48.634	13.806	62.440	33.333	9.290	42.623	199	59	258	41	13	54*
2018	47.110	13.670	60.780	34.181	9.816	43.997	217	66	283	46	21	67*
2019	46.137	14.392	60.529	36.870	12.174	49.044	206	97	303	31	15	46*
2020	36.204	11.010	47.214	29.979	9.948	39.927	196	77	273	59	11	70*
2021	38.282	12.781	51.063	34.606	11.455	46.061	210	79	289	48	20	68*
2022	37.351	X**	**	36.291	11.872	48.217	252	88	354	43	20	63*
2023	37.319	12.628	49.947	36.445	13.656	50.101	164	76	240	27	10	55*

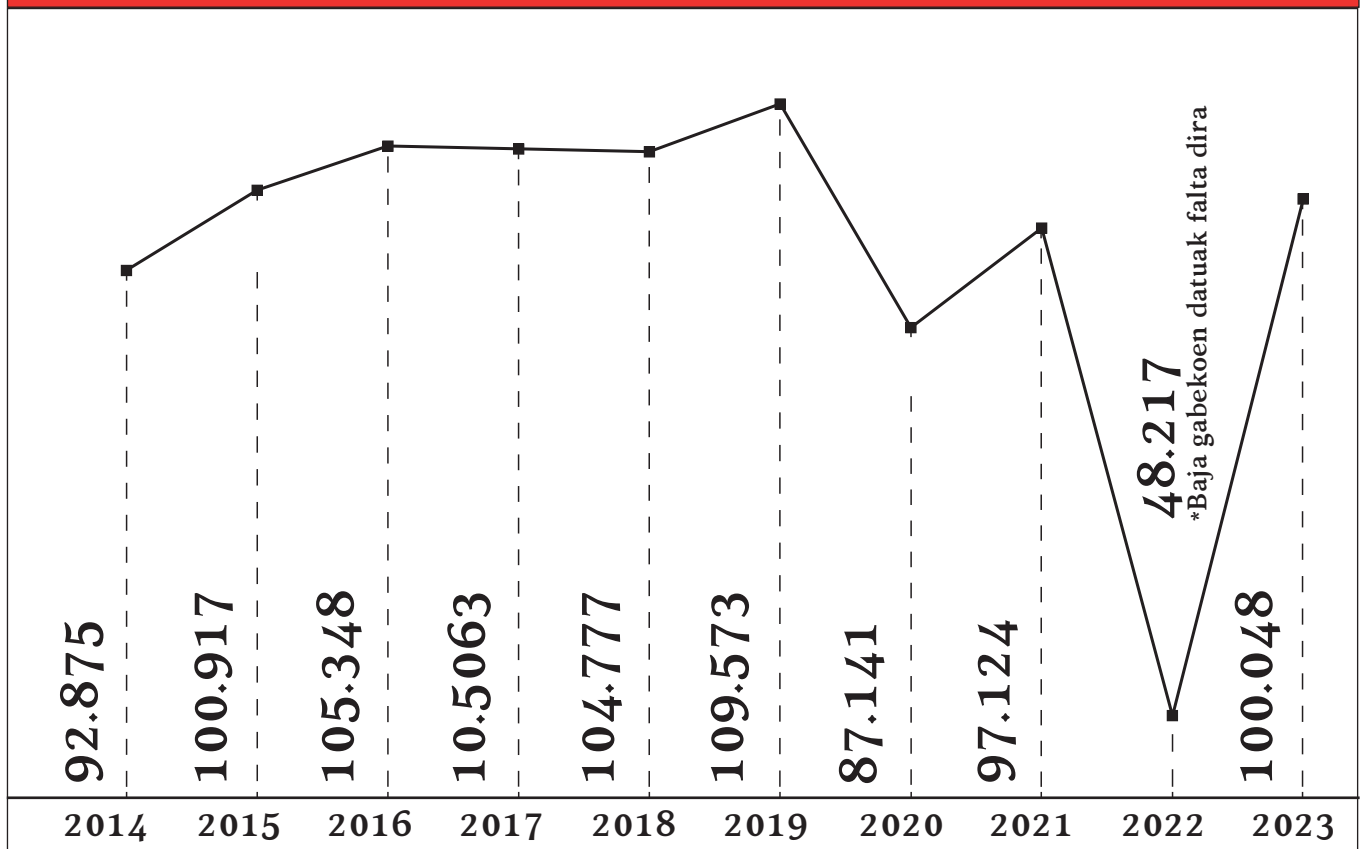
* En el número de fallecidos, faltarían las personas trabajadoras vascas fallecidas en el extranjero.

** Faltan los datos del 2022

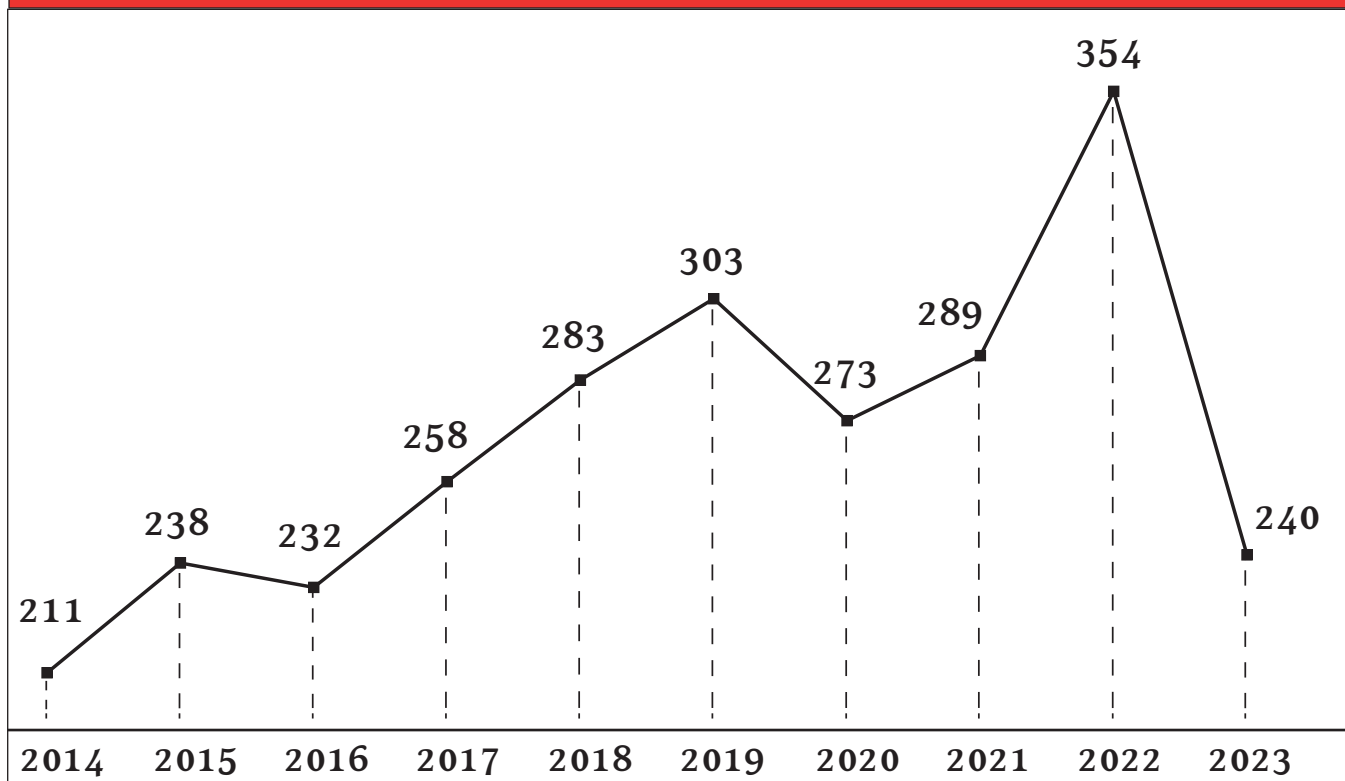
*CAV: datos de diciembre ponderados (corregidos los del año anterior)

*Nav: últimos dos meses ponderados (corregidos los del año anterior)

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES LEVES EN LA ÚLTIMA DÉCADA (Sin bajas y con baja)



EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES GRAVES EN LA ÚLTIMA DÉCADA



Los datos oficiales que ofrecen las administraciones de Hego Euskal Herria son elaborados por la patronal. La comunicación de accidentes y enfermedades profesionales (contingencias profesionales) es realizada por la patronal a través de las mutuas. Las mutuas, utilizando aplicaciones informáticas, comunican los partes en Nafarroa mediante el sistema Delta y en la CAV mediante IGATT, Seguridad Social, Osakidetza y Osasunbidea. Por lo tanto, la patronal actúa como jugador y juez, y tiene la oportunidad de falsificar los datos. Sólo de esta forma podemos entender el subregistro que ejercen las Administraciones Públicas ante accidentes de trabajo, muertes y enfermedades profesionales. En los consejos tanto de Osalan como de NOPLOI dicho subregistro es denegado únicamente por la representación de la Patronal, y los demás, incluidos los representantes de la administración, lo aceptan.

ACCIDENTES DE TRABAJO LEVES Y GRAVES:

Encubrir las muertes laborales no es fácil, porque los sindicatos tenemos recursos para denunciarlas, ya que las muertes son noticia. Por el contrario, ocultar accidentes leves y graves es mucho más sencillo y es aquí dónde las empresas y mutuas realizan trampas con los datos. Así, según los datos facilitados por la Patronal a la Administración de la CAV, en el año 2022 se produjeron 36.542 accidentes con baja y 37.351 accidentes sin baja.

En el año 2023, los accidentes con baja se han incrementado ligeramente en 36.609. Los accidentes laborales sin baja notificados han sido 37.319.

Accidentes laboral CAV	2023	2022
Con baja	36.609	36.542
Sin baja	37.319	37.351
TOTAL	73.928	73.893
Recaídas	1.668	1.577

Aumento de recaídas:

Son muchos los casos de altas médicas de la mutua, donde la persona trabajadora ha tenido que reincorporarse a su puesto de trabajo aún sin haberse recuperado de su incapacidad temporal. Debemos recordar que la prioridad de las mutuas no es la sanación de la persona trabajadora sino la reincorporación inmediata a su puesto de trabajo. Queda en evidencia la mala praxis de estas personas sanitarias cuando se da la necesidad de volver a renovar la incapacidad temporal. Sin embargo no es muy habitual esta práctica, por lo que la persona trabajadora tiene que volver al trabajo sin aún haberse recuperado.

ACCIDENTES GRAVES

Según datos “oficiales”, este año los accidentes graves se han reducido considerablemente.

De estos accidentes notificados por las Mutuas en la CAV en 2023, sólo 164 han sido calificados como graves. Hay que denunciar públicamente que la gravedad se califica bajo la crítica del médico/a de la mutua que protege los intereses de la empresa, es decir, hasta la fecha no hay ninguna norma o ley que determine los parámetros que dictaminen qué es gravedad y qué no. Por lo tanto, nadie duda de que todas las calificadas como graves son graves. La duda surge en cuántos de los accidentes graves son calificados como leves.

El Gobierno de Navarra ofrece un informe anual de incidentes laborales en verano. Mientras tanto publica unos datos limitados en su página web. Queremos recordar que estos datos son generados por las mutuas y cuentan con la aprobación de la administración. Al igual que en la CAV, los accidentes en general han aumentado, más en Nafarroa. El número de accidentes, tanto graves como muertos, desciende en 2023.

Accidentes laborales NAFARROA	2023	2022
Con baja	13.656*	11.872
Con baja y graves	76*	88

*Ponderado a dos meses

Debemos denunciar que las mutuas tienden a no clasificar como graves los accidentes que lo son, y que, en la medida de lo posible, eluden prescribir las bajas: tratan de calificar como ordinario cualquier accidente o lesión que se produzca en un entorno laboral. Los problemas musculoesqueléticos y psicológicos derivados del empleo son los que más datos falsos generan.

Por lo tanto, lo que nos muestran los datos oficiales es muy grave y la situación real lo es aún más.

7. LANEKO GAIXOTASUNAK

Sin duda, el mayor fraude en salud laboral es el de las enfermedades profesionales. Las mutuas destinan de forma sistemática las enfermedades derivadas del trabajo a la Seguridad Social, de forma que la patronal garantiza sus beneficios, y las enfermedades producidas en la plantilla deben ser asumidas por la Seguridad Social, a costa del bolsillo de toda persona contribuyente. No hay instrumentos para controlar esta abolición de los derechos del personal y este fraude a la sociedad. La patronal es la que toma la decisión de manera unilateral.

Ante esto, las y los trabajadores tenemos que optar por la vía jurídica para que dichas enfermedades laborales sean reconocidas. A modo de ejemplo, los recursos que utilizan las mutuas en los procedimientos jurídicos y los peritos son financiados con dinero público, lo que complica aún más el sistema.

En datos oficiales, en el 2023 se han contabilizado más enfermedades profesionales que en años anteriores. Sin embargo, si se analizan las cifras se observa que están muy lejos de la realidad y que el fraude es absolutamente evidente.

Enfermedades CAV	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Con baja	1.573	1.360	1.340	-	-	-
Sin baja	1.768	1.469	1.360	-	-	-
TOTAL	3.341	2.829	2.700	2.390	3.158	3.274

La dimensión del fraude es reconocida por la propia OMS, ya que el 20% del total de las muertes producidas por el trabajo son causadas por accidentes laborales y el 80% restante son debidas a enfermedades profesionales, dato que se oculta de forma notoria y se deriva a la Seguridad Social.

En el año 2022 en la CAV sólo se reconocieron 54 casos de cáncer por factores laborales. La OMS señala que entre el 30% y el 40% de todos los cánceres proceden de factores laborales. Por lo tanto, los datos nos muestran el malicioso comportamiento de las mutuas que cuentan con aprobación de los gobiernos.

Enfermedades NAFARROA	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Con baja	621	548	-	-	-	-
Sin baja	833	771	-	-	-	-
TOTAL	1.454	1.319	1.276	1.217	1.375	1.557

- Muertes por el amianto. Registro. ASVIAMIE 26 muertes en la CAV en el 2023.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ÚLTIMOS 10 AÑOS
22	20	27	21	40	36	32	14	13	26	251

Casi la mitad de los cánceres derivados del amianto reconocidos en el Estado se producen en la CAV. Evidentemente, la presión sindical influye en esto, aunque todavía estamos muy lejos de la realidad, es decir, muchos cánceres de trabajo siguen sin ser reconocidos. Los datos con respecto a otros países europeos son muy bajos, lo que es otro ejemplo de fraude generalizado.

Así, todo el tratamiento y coste de las enfermedades derivadas del trabajo corre a cargo de la Seguridad Social y aunque más tarde las mutuas han reconocido algún cáncer como generado derivado del trabajo, no devuelven ese dinero. La patronal siempre sale ganando.

***PATRONALAK ETA INSTITUZIOEK
GAIXOTU ETA HILTZEN GAITUZTE***

LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU